

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24875 ORDEN de 21 de septiembre de 1978 por la que se constituye el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, con arreglo a la propuesta del Tribunal examinador.

Ilmo. Sr.: Terminadas las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles que fueron convocadas por Orden de 28 de julio de 1977 y, en vista de la propuesta formulada por el Tribunal examinador,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 277 de la Ley Hipotecaria y 504 y siguientes de su Reglamento, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 508 del mismo, ha tenido a bien nombrar Aspirantes del expresado Cuerpo a los siguientes opositores, por el mismo orden de numeración con que figuran en la referida propuesta:

1. D.^a Isabel Adoración Antoniano González.
2. D. Luis Fernando Chacón y de la Mata.
3. D. Fernando Canals Brage.
4. D. Octavio Linares-Rivas Lalaguna.
5. D. Jaime del Valle Pintos.
6. D. Jorge Salazar García.
7. D. Francisco Fernández de Arévalo y Delgado.
8. D. Alberto Yusta Benach.
9. D. Martín José Brotóns y Rodríguez.
10. D. Mariano Rajoy Brey.
11. D. Enrique Gonzalvo Bueno.
12. D. Carlos María Caviendes Inestrillas.
13. D.^a Eloisa Bermejo Zofio.
14. D. Julio Soler García.
15. D.^a Ana María del Castillo y González.
16. D. José Francisco Javier Mir y Sagardía.
17. D. Jesús Juez Pérez.
18. D. Miguel de Seoane de la Parra.
19. D. José Ignacio García Moratilla.
20. D. Manuel Villarroya Gil.
21. D. R. mualdo Catalá Sirera.
22. D.^a María de la Piedad Garro García.
23. D. Fernando Martínez Martínez.
24. D. Vicente Artime Cot.
25. D. Eduardo de Paz Balmaseda.
26. D.^a Emilia Tapia Izquierdo.
27. D. Fernando Alonso Mencia Alvarez.
28. D. Rafael Ignacio Castizo Romero.
29. D. Carlos Luaces Saavedra.
30. D. Ricardo Mínguez y Goñi.
31. D.^a María Concepción López Jurado Romero de la Cruz.
32. D. Ramón Abello Margalef.
33. D. Francisco Javier Brea Serra.
34. D. Adolfo García Ferreiro.
35. D. Javier Manuel Navarro González.
36. D. Manuel Tamayo Cervigón.
37. D. Pedro Azuara del Molino.
38. D. José Luis de la Viña Ferrer.
39. D. Juan Manuel Llopis y Giner.
40. D. Jesús Garbayo y Blanch.
41. D. Enrique Fontes y García-Calamarte.
42. D. Pedro Rueda y García.
43. D. Augusto Olarte Madero.
44. D. José Luis Aragón Aparicio.
45. D.^a María del Carmen Pérez López-Ponce de León.
46. D.^a Concepción Rodríguez Gil.
47. D. Ramón Menéndez y Feijóo.
48. D. Jorge Requejo Liberal.
49. D. Francisco Gaspar Riquelme y Rubira.
50. D. Francisco Javier Pérez-Velázquez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24876 RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición par cubrir vacantes en la Escala Auxiliar de este Organismo.

Transcurrido el plazo establecido por la Resolución de este Centro directivo, de fecha 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 197, de agosto siguiente), por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Resolución de 7 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo), se eleva a definitiva dicha relación, teniendo en cuenta las rectificaciones que a continuación se transcriben:

Turno restringido del Real Decreto 1088/1977, de 13 de mayo

— Cifuentes López, Carmen.—Donde dice: «MA», debe decir: «B».

— Fernández González, Anonio.—Donde dice: «Anonio», debe decir: «Antonio».

— Marín González, José Francisco.—Donde dice: «Marín», debe decir: «Martín».

— Doña Encarnación Bernal Gil, que figuraba haber optado por la modalidad a), taquigrafía, realizará la modalidad b), redacción de un escrito.

Turno restringido del artículo 8.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio

— Calvo Calvo Martín, Cándido.—Donde dice «Calvo Calvo Martín», debe decir: «Calvo Martín».

Las listas de admitidos serán expuestas en los tablones de anuncios de estos Servicios Centrales y en los de las diversas Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico, al menos con quince días de antelación a la fecha del comienzo del primer ejercicio.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Director general, Jesús García Siso.

24877 RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.

A tenor de lo dispuesto en la norma 7 de la Resolución de fecha 7 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo), por la que se convocaba oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico, y, en uso de las atribuciones conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Luis Fernando Gil-Delgado y Ferrer, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior de esta Dirección General, por delegación de mi autoridad; actuando como suplente don Fidel Pérez Pascual, Jefe de la Sección de Contabilidad.

Vocales:

En representación de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, don Daniel Naranjo Mederos, Jefe del Servicio de Bienes y Servicios Locales de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don Mario Hermida González, Jefe del Servicio de Racionalización Administrativa y Formación del Personal de la Secretaría General Técnica.

En representación de la Dirección General de la Función Pública, don José Pérez Velasco, Jefe del Servicio de Gestión